



Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

2639/16

FECHA DE SANCIÓN: 7 de Junio de 2016.-
NUMERO DE REGISTRO: 2476
EXPEDIENTE H.C.D. N°: D-9872/14.-

VISTO:

El expediente D – 9872/14 mediante el cual tramita la autorización al Intendente Municipal para la suscripción de un convenio con el Banco de la Provincia de Buenos Aires.

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Ejecutivo solicita mediante la Nota obrante a fs. 1) la autorización para suscribir el convenio sobre Servicio de Caja Chica, con el Banco de la Provincia de Buenos Aires.-

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1°: Autorícese al Intendente Municipal Dr. Gustavo Barrera a suscribir el -----**CONVENIO SOBRE SERVICIO DE CAJA CHICA**, con el Banco de la Provincia de Buenos Aires. -----

ARTICULO 2°: Comuníquese, dése al Registro Oficial y cumplido archívese.-----
-

Héctor Lorenzo Diez
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell



Adriana Edith Migliorisi
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell